
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO INEXISTENCIA DE PERSONAL			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 28	CÓDIGO: GJC-R-14

LA SUSCRITA DIRECTORA RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y en especial lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, que precisa:

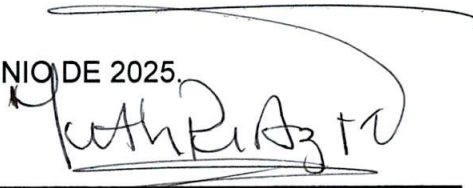
(...) “que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo” (...).

En cumplimiento de lo anterior, la suscrita DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA:

CERTIFICA:

Que en la planta de personal del Instituto Departamental de Deportes del Tolima – INDEPORTES TOLIMA, **NO HAY SUFICIENCIA** de una MONITOR, con Experiencia profesional mínima de un (1) año para, **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN MONITOR DEPORTIVO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEPORTE PARA TODOS DEL PROGRAMA MISIONAL TOLIMA TERRITORIO SALUDABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES INDEPORTES TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Dada en Ibagué, el 17 DE JUNIO DE 2025.



**YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
“INDEPORTES –TOLIMA”**

Proyectó Oscar Caicedo - Abogado Contratista
Reviso: Guisell Pauline Mengual Hernández - Abogada Contratista